

Nota de Prensa n.º 070/OGCO/DP/2026

## **LABOR DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO PERMITE ACCESO A EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA MADRE ADOLESCENTE Y RESTITUCIÓN DE SU DERECHO A CONTINUAR ESTUDIANDO EN LIMA PROVINCIAS**

- *Intervención ante la UGEL 09 permitirá que una adolescente retome sus estudios mediante modalidades flexibles y gratuitas en Centro de Educación Básica Alternativa.*

En el marco de las jornadas de desplazamiento del programa Rompiendo Cadenas, la Oficina Defensorial de Lima Provincias identificó el caso de una adolescente de 17 años que interrumpió su educación tras culminar el tercer grado de secundaria. Actualmente, es madre de un niño de un año de edad y expresó su deseo de retomar sus estudios para culminar la secundaria y mejorar sus oportunidades de desarrollo personal y familiar.

Ante esta situación, el equipo defensorial se constituyó a la UGEL 09, donde sostuvo una reunión con el jefe del Área de Gestión Pedagógica. Como resultado de la intervención, la autoridad educativa realizó las coordinaciones necesarias con los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), a fin de garantizar la reincorporación de dicha adolescente al sistema educativo, mediante horarios flexibles y acceso gratuito.

Acción impulsada por el defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, enfatiza que la educación es un derecho fundamental y una herramienta clave para romper ciclos de exclusión y vulnerabilidad, especialmente, en el caso de adolescentes que enfrentan responsabilidades de cuidado. En esa línea, se reafirma la labor de la institución de intervenir de manera oportuna para eliminar barreras y asegurar que ninguna persona vea truncado su proyecto de vida por falta de oportunidades.

La Defensoría del Pueblo recordó que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas concretas que garanticen la permanencia y reinserción escolar de adolescentes en situación de riesgo, por lo que exhortó a las autoridades educativas a fortalecer mecanismos de acompañamiento y atención integral.

La institución continuará supervisando el cumplimiento de los compromisos asumidos por la UGEL y dará seguimiento al caso, ratificando su trabajo permanente en territorio para defender derechos fundamentales.

**Lima, 11 de febrero de 2026**